

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0001775/2017

Córdoba, 15 MAR 2017

VISTO

La RD 173/17 por la que se dispone el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora Dra. Magdalena Arnao Bergero; y

CONSIDERANDO:

Que Área Económico Financiera solicita se rectifique el monto a abonar a la mencionada Profesora.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

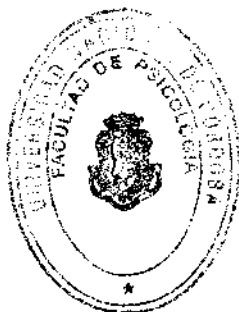
Artículo 1º: Rectificar la RD 173/17 solo en lo referido al monto a abonar, donde dice: "\$ 7128,05 (Pesos siete mil ciento veintiocho con cinco ctvs)" debe decir: "\$ 6030,73 (Pesos seis mil treinta con setenta y tres ctvs)".

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

212

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA